

**Bases de la convocatoria**  
**Programa de Apoyo a Bibliotecas Populares: “Córdoba lee y edita”**

**-Convocatoria 2021-**

La Municipalidad de Córdoba, a través de la **Subsecretaría de Cultura**, abre esta convocatoria destinada a Bibliotecas Populares, con el objetivo de fomentar su trabajo a través del fortalecimiento de su oferta literaria y de la incorporación al material de lectura de producciones editoriales locales fomentando así su circulación y distribución.

Este programa tiene la intención de nutrir las bibliotecas populares incrementando los títulos que ponen a disposición de sus comunidades fomentando así la bibliodiversidad. A la vez el programa busca fortalecer la industria de la edición local, garantizando también la circulación y visibilidad de las producciones editoriales independientes locales.

Para ello la Municipalidad, a través de la Subsecretaría de Cultura realizará una inversión de 2 millones trescientos ochenta mil pesos en la compra de libros que serán distribuidos equitativamente entre las bibliotecas que apliquen a esta convocatoria, y cumplan los requisitos explicitados.

Para aplicar, las bibliotecas populares deberán presentar una propuesta de jornada de acción literaria, articulada sobre dinámicas que promuevan la lectura (rondas, caminatas literarias, talleres, etc.) haciendo uso de alguno de los textos que la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Dirección de Industrias Culturales, pondrá a su disposición. Asimismo deberá comprometerse a llevar adelante esta jornada durante el semestre posterior al día en que se efectivice la entrega de libros.

A través del presente programa el Estado apuesta a acompañar el trabajo colectivo que proponen las Bibliotecas Populares de nuestra ciudad.

**Destinatarios:**

Podrán participar de “**Córdoba lee y edita**” Bibliotecas Populares con sede en la ciudad de Córdoba Capital.

**Período de la convocatoria:**

El formulario de aplicación a la presente convocatoria estará vigente desde el **10/11 al 22/11**

**Requisitos:**

Para participar las Organizaciones interesadas deberán:

- Inscribirse mediante [formulario](#) dispuesto para tal fin, indicando en el mismo la modalidad de jornada que planifican implementar.
- Realizar su actividad y tener domicilio en la ciudad de Córdoba
- La sola participación en esta convocatoria da por sentada la aceptación de los términos y condiciones del presente reglamento.
- El no cumplimiento de estos requisitos implica quedar excluido del financiamiento.

### Documentación a presentar a través de la web:

#### Sobre la organización

- Nombre de la Biblioteca Popular
- Documentación que acredite la personería jurídica de la(s) misma(s).
- Responsable de la organización ante la Municipalidad de Córdoba. Consignar: nombre completo, número de documento, domicilio en Córdoba Capital, teléfono, correo electrónico. En caso de tratarse de una Organización con personería jurídica, el Responsable ante la Municipalidad deberá presentar autorización firmada por las autoridades de dicha organización.
- Fotocopia del DNI del responsable de la organización ante la Municipalidad de Córdoba.
- El Responsable de la Organización ante la Municipalidad será quien reciba los libros otorgados por la Municipalidad.

Las Bibliotecas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria recibirán libros de editoriales locales y se comprometen a llevar adelante la actividad propuesta en el formulario.